

F17.D.4 - ACTA DE RECEPCIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

ACTA Nro. 04

APERTURA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

LPI-DIGERCIC-2024-01

“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA AUTOMATIZADO (ABIS) PARA LA OPERACIÓN EN EL SISTEMA DE EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y PASAPORTES (SEDIP) PARA LA EMISIÓN DE CÉDULAS POR PRIMERA VEZ”

En la ciudad del D.M. Quito, hoy 29 de noviembre de 2024, siendo las 18:10, en la sala 2 de la Coordinación General de Tecnologías, se reúnen la Comisión Técnica integrada por los siguientes miembros:

1. Mgs. Germán Rodrigo Sánchez Velarde, Analista de Soporte de Usuarios 3, con cédula Nro. 1713782355, delegado de la máxima autoridad, quien la presidirá;
2. Mgs. Roberto Miguel Espín Villacrés, Analista de Plataformas de Software 3, con cédula Nro.: 1714075361, delegado del titular del área requirente;
3. Ing. Daniel Medardo Garzón Andrade, Director de Servicios Electrónicos, con cédula Nro. 1713832614, profesional afín al objeto de la contratación;
4. Director Financiero o su delegado: Ing. Pablo Xavier Sánchez Yáñez - Recaudador de Servicios, con cédula Nro. 1711301299 (con voz, sin voto);
5. Coordinador General de Asesoría Jurídica o su delegado: Mgs. Elizabeth Paola Flores Yaguargos, con cédula Nro. 1718116880 (con voz, sin voto);

designados mediante Resolución No. 097-DIGERCIC-CGAJ-DAJ-2024 de 22 de noviembre de 2024; para tratar el siguiente orden de día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación de cuórum e instalación de la sesión;
2. Cierre de presentación de convalidación de errores
3. Apertura de convalidación de errores
4. Cierre de sesión

DESARROLLO:

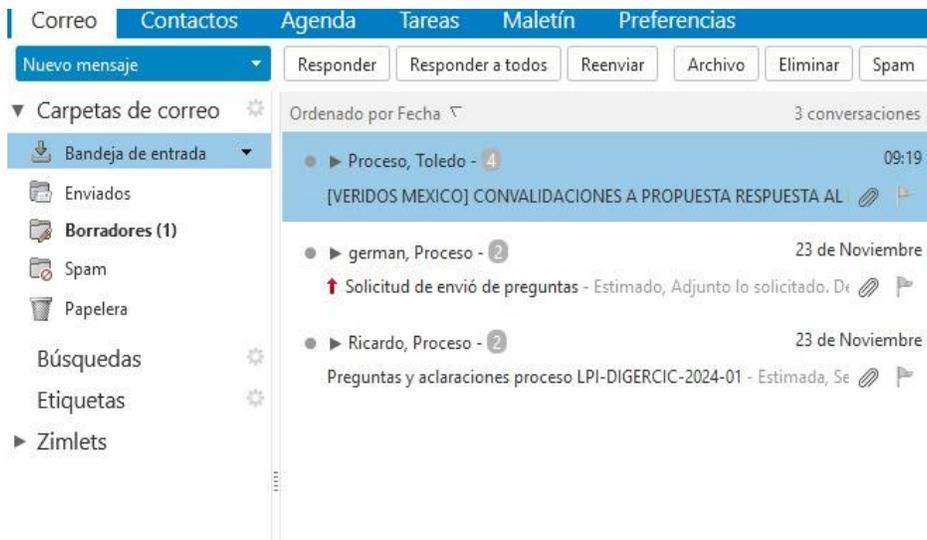
PUNTO 1.- CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-

Una vez que se verifica la asistencia del cuórum reglamentario se instala la sesión.

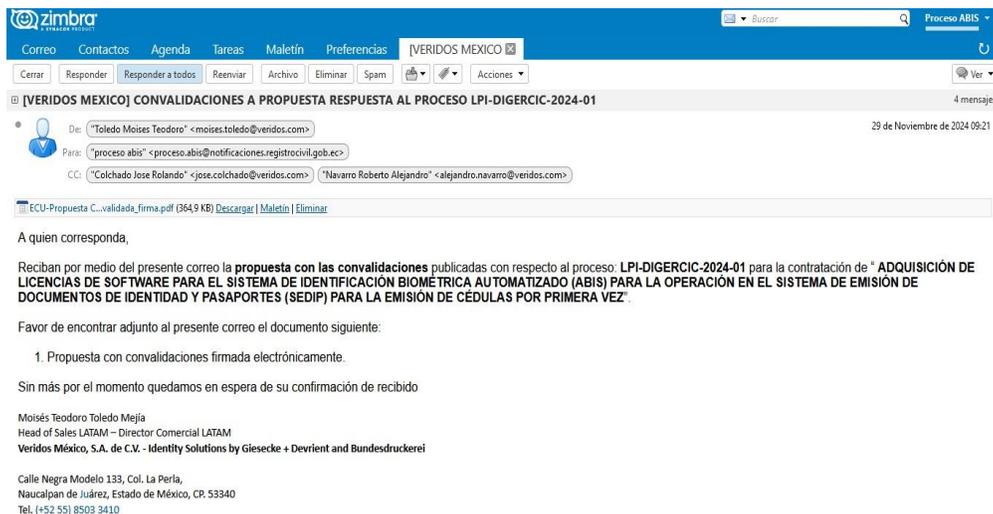
F17.D.4 - ACTA DE RECEPCIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

PUNTO 2.- CIERRE DE PRESENTACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES.-

Con base al Acta Nro. 3 de “Convalidación de Errores”, mediante el cual se informó al oferente VERIDOS MÉXICO S.A. DE C.V (único oferente) sobre la necesidad de la convalidación de errores, el secretario del proceso revisa en el correo electrónico Zimbra institucional (proceso.abis@notificaciones.registrocivil.gob.ec) las convalidaciones recibidas, confirmando que hoy 29 de noviembre de 2024 a las 9:19 y dentro del plazo establecido en el cronograma se presentaron las convalidaciones que se detallan a continuación:



Nota: imagen 1 tomada del correo institucional (Zimbra) (proceso.abis@notificaciones.registrocivil.gob.ec)



Nota: imagen 2 tomada del correo institucional (Zimbra) (proceso.abis@notificaciones.registrocivil.gob.ec)

F17.D.4 - ACTA DE RECEPCIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

No.	OFERENTES	CONVALIDACIÓN DE ERRORES		
		PRESENTO SI/NO	FECHA	HORA
1	VERIDOS MÉXICO S.A. DE C.V (único oferente)	SI PRESENTÓ, Mediante correo electrónico Zimbra institucional remitido a: proceso.abis@notificaciones.registrocivil.gob.ec	29/noviembre/2024	09:19

Las convalidaciones de errores presentadas son entregadas a la Comisión Técnica para que continúe con el acto de apertura de convalidación de errores y sea custodio de los mismos.

PUNTO 3- APERTURA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES.-

El Presidente de la Comisión Técnica inicia con la apertura de convalidación de errores, consignándose los siguientes datos:

N°	NOMBRE DE OFERENTE	NÚMERO DE ARCHIVOS	MEDIO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1	VERIDOS MÉXICO S.A. DE C.V (único oferente)	Un archivo denominado: ECU-Propuesta Comercial Licencias ABIS V7_Convalidada_firma.pdf	correo electrónico Zimbra institucional remitido a: proceso.abis@notificaciones.registrocivil.gob.ec	Ninguna

Consecuentemente se procede a la revisión y análisis del documento presentado por el oferente, mismo que contiene las respuestas de la convalidación de errores solicitada por la DIGERCIC, dentro del proceso signado con el código Nro. LPI-DIGERCIC-2024-01, para la *“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA AUTOMATIZADO (ABIS) PARA LA OPERACIÓN EN EL SISTEMA DE EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y PASAPORTES (SEDIP) PARA LA EMISIÓN DE CÉDULAS POR PRIMERA VEZ”*.

Convalidación 1:

En el documento *“Propuesta Económica”*, página 5, numeral *“4. Condiciones y supuestos de esta propuesta”*, se ha declarado lo siguiente:

- En caso de que en 45 días naturales contados a partir del día siguiente de la activación de las licencias no se cubra el 30% del pago restante, la garantía técnica sobre defectos en la ACTIVACIÓN de las licencias ya no será válida, hasta que el saldo sea cubierto reactiva dicho servicio. El tiempo de suspensión no será recuperable.

Nota: Imagen 3: Tomada del documento *“Propuesta Económica”*

Revisión 1:

El Oferente eliminó del documento *“Propuesta Económica”* página 5, numeral *“4. Condiciones y supuestos de esta propuesta”* este ítem.

F17.D.4 - ACTA DE RECEPCIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

Convalidación 2:

En el documento "Propuesta Económica", página 6, numeral "5. Cronograma", se ha declarado lo siguiente:

5. Cronograma



Imagen 4: Tomada del documento "Propuesta Económica"

Revisión 2:

El Oferente modificó el documento "Propuesta Económica", página 6, numeral "5. Cronograma", con el siguiente ítem.

5. Cronograma



Imagen 5: Tomada del documento nueva "Propuesta Económica"

F17.D.4 - ACTA DE RECEPCIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

Convalidación 3:

En el documento de la “Propuesta Económica”, página 7, numeral “6.4. Condiciones de entrega”, en el último ítem se ha declarado lo siguiente:

6.4. Condiciones de entrega

La entrega y activación de 1,200,000 (un millón doscientas mil) licencias será de manera remota máximo 5 (cinco) días calendario una vez finalizadas las siguientes actividades:

- Firma del contrato correspondiente entre VERIDOS MÉXICO S.A. DE C.V. y la DIGERCIC.
- Aceptación formal de la factura por concepto de anticipo del 70% del monto total de la presente propuesta por parte de la DIGERCIC.
- Abono efectivamente recibido en la cuenta de VERIDOS MÉXICO S.A. DE C.V. por el concepto del 70% de anticipo del total de la presente propuesta por \$779,100 (SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL) USD

Información cuenta bancaria Veridos:

Banco: HSBC MEXICO
Beneficiario: VERIDOS MEXICO, S.A. DE C.V.
No. De Cuenta: 7003693488
SWIFT CODE: BIMEMXMM
CLABE: 021180070036934888

- Otorgar por parte de la DIGERCIC el acceso remoto a la infraestructura del motor biométrico ABIS por parte del personal técnico de VERIDOS MÉXICO S.A. DE C.V..
- Formalización del documento acta entrega / recepción de las 1,200,000 (un millón doscientas mil) licencias por parte del Director General de la DIGERCIC o el Director General encargado (temporal) que se encuentre asignado; en caso de ausencia, por el Coordinador General de TICS o del Administrador del Contrato asignado con las facultades suficientes para la correcta ejecución de las actividades.

Imagen 6: Tomada del documento “Propuesta Económica”

Revisión 3:

El Oferente eliminó del documento “Propuesta Económica” página 7, numeral “6.4. Condiciones de entrega”, el último ítem.

6.4. Condiciones de entrega

La entrega y activación de 1,200,000 (un millón doscientas mil) licencias será de manera remota máximo 5 (cinco) días calendario una vez finalizadas las siguientes actividades:

- Firma del contrato correspondiente entre VERIDOS MÉXICO S.A. DE C.V. y la DIGERCIC.
- Aceptación formal de la factura por concepto de anticipo del 70% del monto total de la presente propuesta por parte de la DIGERCIC.
- Abono efectivamente recibido en la cuenta de VERIDOS MÉXICO S.A. DE C.V. por el concepto del 70% de anticipo del total de la presente propuesta por \$779,100 (SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL) USD

Información cuenta bancaria Veridos:

Banco: HSBC MEXICO
Beneficiario: VERIDOS MEXICO, S.A. DE C.V.
No. De Cuenta: 7003693488
SWIFT CODE: BIMEMXMM
CLABE: 021180070036934888

- Otorgar por parte de la DIGERCIC el acceso remoto a la infraestructura del motor biométrico ABIS por parte del personal técnico de VERIDOS MÉXICO S.A. DE C.V..

Moises Teodoro
Toledo

Digitally signed by Moises
Teodoro Toledo
Date: 2024.11.29 07:41:31
-06'00'

Moisés Teodoro Toledo Mejía
Apoderado legal
VERIDOS MÉXICO S.A. DE C.V.

Imagen 7: Tomada del documento nueva “Propuesta Económica”

F17.D.4 - ACTA DE RECEPCIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

RESOLUCIÓN:

La comisión técnica responsable de llevar a cabo la etapa precontractual del proceso signado con el código Nro. LPI-DIGERCIC-2024-01, para la *“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA AUTOMATIZADO (ABIS) PARA LA OPERACIÓN EN EL SISTEMA DE EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y PASAPORTES (SEDIP) PARA LA EMISIÓN DE CÉDULAS POR PRIMERA VEZ”*, resuelve:

1. Aceptar la convalidación de errores presentada por el oferente, VERIDOS MÉXICO S.A. DE C.V., toda vez que ratifican y aceptan las condiciones señaladas en el pliego del proceso LPI-DIGERCIC-2024-01.
2. Continuar con la etapa de calificación de ofertas.

Siendo las 18:30, se procede a dar lectura del acta, la misma que es aceptada por unanimidad de los presentes, quienes para constancia la suscriben en unidad de acto.

Para constancia de lo actuado firman los miembros de la Comisión Técnica, conjuntamente el secretario.

Germán Rodrigo Sánchez Velarde
Presidente de la Comisión Técnica

Roberto Miguel Espín Villacrés
Delegado del Titular del Área Requirente

Daniel Medardo Garzón Andrade
**Profesional Afín al Objeto de la
Contratación**

Pablo Xavier Sánchez Yáñez
**Delegado de la Dirección Financiera
Con voz, sin voto**

Elizabeth Paola Flores Yaguargos
**Delegada de la Coordinación General
de Asesoría Jurídica
Con voz, sin voto**

F17.D.4 - ACTA DE RECEPCIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

Lo certifico. -

El secretario del proceso deja constancia que toda la información técnica y económica que sustenta y fundamenta las actuaciones de la comisión técnica a través de la presente acta es responsabilidad de los servidores que intervienen dentro del ámbito de sus competencias realizada a conformidad sobre la decisión analizada y adoptada por los integrantes de la Comisión Técnica, así como ratificada y aprobada en todo su contenido por decisión unánime de los mismos.

Richard Giovanni Legarda Chiguano
Secretario de la Comisión Técnica